

142346

Gualaceo, 25 de abril del 2016

Señor
Jesús Froilán Banegas Ulloa
Presente

De mi consideración-

Tengo el agrado de llevar a conocimiento que en la JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS de la compañía “CODESURCA CIA. LTDA.”, reunida el día veinte y dos de Abril del presente año, designo a Usted GERENTE de la Compañía para un periodo estatutario de DOS AÑOS, por elección a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro de la Propiedad y Mercantil, del Cantón Gualaceo.-

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y demás facultades y atribuciones determinadas en el Artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social.-

La compañía “CODESURCA CIA. LTDA.”, se constituyó mediante escritura otorgada ante LA Notaria Pública Primera del Cantón Gualaceo, el 1 de febrero del 2011, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución Nº SC. DIC. C. 11. 673, de fecha 18 de septiembre del 2011, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Gualaceo, bajo el número 34, el 24 de octubre del 2011.

Usted, se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

Andrés Felipe Orellana Vásquez
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de GERENTE, de la compañía “CODESURCA CIA. LTDA.”.

Gualaceo, 25 de Abril del 2016.


Jesús Froilán Banegas Ulloa
C.I.: 010011281-2

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Gualaceo

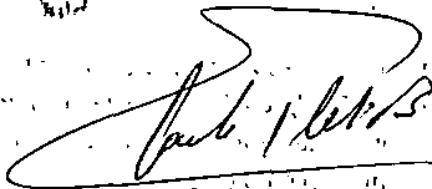
Manuel Guillen S/N y Av. Los Cañaris Telf. 2255340

Número de Repertorio: 2016 - 74

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

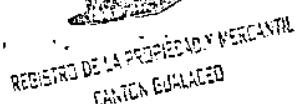
1.- Con fecha Veintitrés de Mayo del Dos Mil Dieciséis queda inscrito, el acto contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de LIBRO DE NOMBRAMIENTOS con el número de inscripción 38 celebrado entre:

[(CODESURCA CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA) y [BANEGAS ULLOA JESÚS FROILÁN en calidad de GERENTE)].



Ab. Carlos Celi B.

Registrador de la Propiedad y Mercantil Interino de Gualaceo



Revisado por:	Ab. Mariela Vanegas	
Revisado por:	Ab. Elisa Gualpa	
Elaborado por:	Juana León López	